

**XXII CUMBRE IBÉRICA**  
**Badajoz, 24 y 25 de noviembre de 2006**

**TEMAS PROPUESTOS POR EXTREMADURA PARA LAS REUNIONES SECTORIALES**

Presidente, a fecha de hoy, martes, 21 de noviembre, se han producido dos variaciones en las Reuniones Sectoriales que se celebrarán durante la tarde del viernes, día 24, en Badajoz que afectan directamente a nuestros intereses: no habrá reunión de Ministros de Agricultura, por motivos de agenda sobrevenidos, y sí la habrá, finalmente, de Ministros de Sanidad.

A continuación se exponen los temas que hemos propuesto desde Extremadura para que sean incorporados a las reuniones de las Sectoriales y para que, en la medida de lo posible, se recojan en las Conclusiones de la Cumbre. A tal efecto estamos haciendo todo tipo de gestiones directas en cada Ministerio, en Moncloa y en las dos Embajadas para que nuestros asuntos sean debidamente atendidos.

**A.- TEMAS ENVIADOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**1.- Telecomunicaciones y Redes de Investigación**

**- Interconexión con Fibra óptica España Portugal.**

El pasado año se llegó a un acuerdo con Portugal para interconectar la Red Científico-Tecnológica de Extremadura con la Red Científica Portuguesa

(FCCN). Esta interconexión se realizará sobre el terreno en la ciudad de Badajoz, donde a su vez existe la presencia de un nodo de RedIris, la red española de investigación.

Por parte de Portugal y Extremadura se avanza según los planes previstos, ejecutándose por cada parte los compromisos adquiridos dentro de plazo. Sin embargo, aún no está cerrada la actuación de ampliación de capacidad que debe realizar RedIris, a sufragar con fondos del Ministerio de Educación.

Hay prevista una reunión el próximo día 20 entre la Ministra de Educación y el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en la que entre otras cuestiones se planteará desbloquear este tema. De los fondos europeos del Período 2000-2006 correspondientes a Extremadura (hasta 2008 se pueden gastar) nos queda bastante por ejecutar.

Ayer día 20 se celebró una reunión en Madrid entre el Consejero extremeño Luis Millán y la Ministra de Educación en la que este tema quedó perfectamente atado y figurará en las Conclusiones.

**- Red Ibérica de COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA GRID  
"Ibergrid".**

Relacionado con el punto anterior, y en esta ocasión en referencia al uso futuro de la Red Ibérica de Fibra Óptica, hay una Comisión mixta hispano-lusa que está trabajando para la constitución de una red-infraestructura ibérica de computación distribuida GRID, llamada IBERGRID.

Todo esto nace de un Acuerdo entre el Ministro de Educación y Ciencia del gobierno de Portugal, Sr. Gago con nuestra Ministra de Educación, Sra. San Segundo, el pasado Noviembre de 2005, en la anterior Cumbre hispano-portuguesa de Évora. La pretensión de Extremadura es que el Centro Coordinador de esta infraestructura sea el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas- CIEMAT-. Sobre este tema se hablará igualmente en la citada reunión con el Ministerio del día 20.

En la reunión celebrada ayer en Madrid también se obtuvo el compromiso de la Ministra de Educación para que nuestro CIEMAT coordine "Ibergrid".

**- Centro Ibérico de I+D en Nanotecnologías.**

En la cumbre de Badajoz se pretende concretar el Estatuto Jurídico del Centro de I+D en Braga que se acordó en la cumbre de noviembre pasado en Évora.

Según ha manifestado el Secretario General de Política Científico Tecnológica de nuestro MEC, Francisco Marcellán, tanto al Rector como a nuestro Director de I+DT+i Francisco Quintana, se nos va a ofrecer participar en este Centro que arrancará definitivamente a partir de la Cumbre de Badajoz. Se sabe que tanto Galicia como Castilla y León han confirmado su participación.

Para Extremadura sumo interés participar activamente en este proyecto.

## **2.- Sociedad de la Información**

En el mes de Abril de 2004 la Universidad de Évora (Portugal) invita a la Junta de Extremadura a participar en un Encuentro de Desarrolladores y Usuarios de Software Libre y a impartir una conferencia durante el evento. A partir de ahí se establece contacto con los responsables universitarios y se les informa de la posibilidad de firmar un Acuerdo entre ambas administraciones. Desde la Universidad de Évora se interesan inmediatamente por nuestro proyecto y viajan en dos ocasiones, una en septiembre y otra en noviembre de 2004, al Centro de Vivernet en Badajoz para concretar los extremos de dicha colaboración.

Les ofrecemos asistencia técnica y les facilitamos la versión de Linex traducida al portugués para Portalegre. También se habla de la posibilidad de trabajar conjuntamente entre Extremadura y Alentejo en un Proyecto Interreg de Sociedad de la Información.

Con fecha 2 de febrero de 2005 escriben desde la Universidad de Évora mostrándonos su disposición a firmar el Convenio y pidiéndonos concreción sobre algunas cuestiones técnicas. Con fecha 16 de febrero, les respondemos mostrando nuestra satisfacción y comentándoles que dada la cercanía, tanto geográfica como afectiva que nos une, sería muy grato poder organizar un acto formal de firma del Convenio con el Rector de su Universidad y el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Dicha firma se concreta el día 14 de Julio de 2005 en un acto que tiene lugar en la Universidad de Évora.

A partir de este acuerdo se ha desarrollado por parte del equipo de la Universidad de Évora, la versión de gnuLinEx portuguesa, que se denomina

AlineX (LinEx de Alentejo). Durante este año se han venido desarrollando diferentes encuentros con el equipo de desarrollo portugués, que ha ido adaptando las diferentes versiones de gnuLinEx y participa en el repositorio común. Aunque no se han tomado decisiones tan firmes como en Extremadura, progresivamente se va introduciendo el software libre en el sistema educativo.

En cualquier caso, de establecerse un acuerdo entre los dos gobiernos en esta materia, el elemento fundamental sería una distribución en portugués, mantenida por portugueses en el marco de la institución universitaria, garantizaría el éxito de cualquier actuación conjunta.

## **B.- TEMAS ENVIADOS AL MINISTERIO DE FOMENTO**

### **- AVE Madrid – Lisboa**

La Junta de Extremadura solicita que en las Conclusiones de la Cumbre se mantenga el compromiso alcanzado en la pasada Cumbre de Évora, que textualmente recogía en este asunto: “El objetivo temporal para la apertura al tráfico se mantiene en 2010 en el tramo Madrid-Badajoz, pasando a 2013 la apertura del tramo Lisboa-Caia”.

### **- Autovía Ex A1 Navalmoral-Plasencia-Coria-Frontera portuguesa (Monfortinho)**

Se trata de una Autovía que forma parte de la red extremeña. Actualmente está en servicio el tramo Navalmoral / Plasencia y desde la Junta

de Extremadura se tiene la firme intención de seguir avanzando con la autovía en dirección a la frontera portuguesa.

Se han adjudicados los proyectos de ejecución de los todos los trazados hasta la frontera portuguesa. Los tramos adjudicados son:

- Plasencia/El Batán, entregándose el proyecto con fecha 10.08.2007
- El Batán/Coria/Moraleja, se entregará el proyecto el 04.08.2007
- Coria/Moraleja/Límite frontera Portugal, se entregará el proyecto el 11.08.2007

Una vez concluidos dichos proyectos se procederá a la contratación de las correspondientes obras hasta Coria, dependiendo de la posición portuguesa el inicio de las obras desde Coria hasta Monfortinho.

En las Conclusiones de la Cumbre de Évora se hacia mención a este asunto de la forma siguiente: “La parte portuguesa manifestó su interés en la autovía Castelo-Branco Monfortinho. Por parte española la Junta de Extremadura comparte este interés y asumirá los costes correspondientes a la prolongación de este eje hasta Plasencia”.

La Junta de Extremadura solicita que en las Conclusiones de Badajoz se mantenga una mención a este proyecto, indicando la firme voluntad de la Junta de Extremadura de avanzar hacia la frontera portuguesa. Asimismo, solicitamos que se hagan las gestiones necesarias para conseguir que en las mismas Conclusiones se reitere, al menos, el interés de Portugal por conectar por autovía Castelo Branco con la frontera de Monfortinho. Somos

conscientes de las dificultades económicas portuguesas pero es muy importante para nosotros que Portugal manifieste su interés de la forma más explícita posible.

**- Problemática con Empresas de Transportes domiciliadas en Portugal**

A partir del 1 de julio de 1998, el transporte de cabotaje (la realización de transporte público de mercancías en el interior de un país de la U.E. por un transportista no residente en ese Estado), se liberalizó por aplicación del Reglamento (C.E.E.) nº 3118/93, de 25 de octubre de 1993 (D.O.C.E del 12 de noviembre) y pasó a realizarse con una autorización de transporte internacional (licencia comunitaria) que se obtiene en los diferentes Estados integrantes de la U.E. sin dificultad alguna.

Asimismo, en cada Estado miembro existe una regulación nacional para el ejercicio de la profesión de transportista. En concreto, Portugal cuenta con exigencias diferentes a la de nuestro país, con menores requisitos en cuanto a la capacidad económica de la Empresa, número mínimo de vehículos con los que se debe contar y antigüedad de éstos.

A la sombra de estas diferencias legales algunos propietarios extremeños de camiones, carentes de tarjetas de Transporte, han matriculado sus vehículos en Portugal a nombre de empresas portuguesas y, bajo las licencias de aquéllas, realizan aquí transporte facturando, en nombre propio, de forma totalmente irregular y en ocasiones opaca, lo que a veces le permite ofertar precios más bajos, en desleal competencia.

Ante esta situación, hemos llevado a cabo contundentes actuaciones inspectoras, observándose actualmente determinados comportamientos limitadores de nuestra actividad, que nos impiden llegar hasta el fondo de la investigación ¿Cotizan en Portugal?. ¿Se halla el conductor dado de alta en la Seguridad Social?.¿ Opera el camión con matriculas distintas, en función del país?... Estas prácticas se anularían si pudiésemos tener información y documentación de la empresa allí instalada, por lo que para lograr la máxima eficacia en nuestra labor inspectora, sería muy conveniente establecer canales de comunicación, quizá a través de la inspección de transporte portuguesa correspondiente.

## **C.- TEMAS ENVIADOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

### **- Incendios forestales**

Solicitamos que se extienda de los actuales 5 kms. a 15 kms. la distancia a la que los medios de lucha contra incendios puedan penetrar en el otro país sin autorización para facilitar las labores de extinción. Esta misma solicitud se ha planteado al Ministerio de Medio Ambiente para que sea tratado el tema en su Reunión Sectorial con los portugueses.

En la información enviada al Ministerio del Interior también figuraba un Informe elaborado por nuestra Consejería de Desarrollo Rural sobre la colaboración que hemos tenido con Portugal en presente año, y que se recoge a continuación.



### COLABORACIÓN CON PORTUGAL AÑO 2006

*Durante el año 2006 los medios de la Junta de Extremadura se han movilizado en ocho ocasiones e intervenido en dos incendios en Portugal.*

*Los medios portugueses han intervenido en cuatro incendios en nuestra Comunidad.*

#### Medios del Plan INFOEX que se movilizaron para actuar en Portugal

<i>Fecha</i>	<i>Movilización</i>	<i>Intervención</i>
<i>1 de Mayo 2006</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>11 de Junio 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>23 de Junio 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>15 de Julio 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>23 de Julio 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>15 de Agosto 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>2 de Septiembre 2006</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>8 de Septiembre 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>13 de Septiembre 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>18 de Septiembre 2006</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>

**Relación de incendios en nuestra Comunidad Autónoma en los que intervinieron medios de Portugal**

<b><i>Término Municipal</i></b>	<b><i>Provincia</i></b>	<b><i>Fecha</i></b>	<b><i>Superficie</i></b>
<i>Valverde del Fresno</i>	<i>Cáceres</i>	<i>15 /03/06</i>	<i>95,2 ha.</i>
<i>La Codosera</i>	<i>Badajoz</i>	<i>3/07/06</i>	<i>7 ha.</i>
<i>Villanueva del Fresno</i>	<i>Badajoz</i>	<i>26/07/06</i>	<i>68,17 ha..</i>
<i>Valencia de Alcántara</i>	<i>Cáceres</i>	<i>8/07/06</i>	<i>0,2 ha.</i>

*Esta colaboración directa en la extinción de los incendios se remonta a años atrás, y como referencia podemos apuntar que en el año 2004 se intervino en 8 incendios en territorio portugués y hubo numerosas movilizaciones de nuestros medios ante cualquier alarma a la vista de los incendios ocurridos en el año 2003.*

*En el año 2005 intervinieron medios del Plan INFOEX en 6 incendios en Portugal y recibimos su ayuda en 5 ocurridos en nuestro territorio.*

*En cuanto a la evaluación de los daños que se pueden haber evitado con estas intervenciones mutuas de apoyo, es imposible de determinar. Puede*

*valer como referencia las hectáreas de superficie quemada que se adjuntan. Hay dos incendios que sobrepasan las 50 has. y muy posiblemente sin intervención de los medios portugueses se hubiese quemado más superficie. Además, en la zona de Valverde del Fresno se dispone de un único retén para actuación inmediata y en la de Valencia de Alcántara de un helicóptero y un retén y un camión de tierra, por lo que la ayuda de nuestros vecinos es fundamental en muchos casos y viceversa para los incendios que ocurren en territorio portugués.*

*Con respecto al incendio de Valencia de Alcántara del año 2003, hay que señalar que venía procedente de Portugal y se originó a una distancia inferior a los 5 km. y que dada la simultaneidad de otros incendios muy importantes ese mismo día en nuestra Comunidad Autónoma (Sierra de San Pedro en la parte de Alcuéscar, Cañaveral, Grimaldo, etc...) fue imposible derivar más medios a él. Los medios portugueses no actuaron porque la situación en su territorio era realmente catastrófica.*

*La distancia propuesta de 15 km. nos permitiría, sin duda, planificar con la debida antelación las acciones más adecuadas.*

(Fin de Informe Consejería de Desarrollo Rural)

## **D.- TEMAS ENVIADOS AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **- Actualización y otorgamiento de concesiones de agua en el tramo internacional de la cola de Alqueva:**

En la reunión anterior de la Comisión de las Partes del Convenio de Albufeira se trató de la utilización de una cantidad aproximada de 3,5 Hm<sup>3</sup> procedente de la cola del embalse de Alqueva para su uso en riegos en Villanueva del Fresno (complementario de riegos desde la presa de Arroyo Cuncos) y también en Cheles.

En relación con este asunto, en las Conclusiones de la Cumbre de Évora figura el siguiente texto: “Los Ministros toman buena nota de la decisión favorable de la delegación portuguesa en la CADC relativa a la solicitud de las autoridades españolas para que los municipios de Cheles y Villa Nueva del Fresno reciban agua de Alqueva para regadíos.

Sería conveniente el tratar este tema y dejarlo expedito en el seno de la Cumbre.

### **- Depuración integral de la zona de Alqueva.**

Es una obra de saneamiento y depuración que se va a iniciar a lo largo de 2007. Incluye la depuración de las aguas residuales de aquellos núcleos de población que realizan sus vertidos en la zona de influencia del embalse de Alqueva.

Las poblaciones en cuestión son Villanueva del Fresno, Cheles y Alconchel, así como las pedanías de Olivenza, San Benito de la Contienda, Santo Domingo de Guzmán, Villareal, San Jorge de Alor, San Francisco y San Rafael. La propia población de Olivenza ya tiene su depuradora y funciona correctamente. Actualmente se está iniciando la contratación y licitación de las obras. El presupuesto global aproximado es de 9,3 millones de euros y el plazo de ejecución de las obras se estima en 36 meses.

Se trata de rentabilizar este esfuerzo de la Junta para mejorar el agua de Alqueva cuando, según la normativa comunitaria, no nos correspondía acometer estas obras hasta dentro de unos años teniendo en cuenta el número de habitantes de estos núcleos urbanos.

**- Aportaciones de caudales a Portugal en cumplimiento del Convenio de Albufeira.**

Las aportaciones, cuando hay que realizarlas, se están haciendo exclusivamente desde los embalses extremeños. Concretamente en el año hidrológico 2.005 – 2.006 ha habido necesidad de realizar desembalses y la CHG lo ha hecho siempre con cargo a embalses extremeños. Aunque existían volúmenes suficientes esto supone una afección negativa para los usuarios extremeños, sin contraprestación.

Por otra parte, existe un estudio de actuación ambiental en el estuario del Guadiana en Ayamonte. Los portugueses exigen en torno a 22 Hm<sup>3</sup> / año de aportes extra al estuario. Extremadura solicita que esta aportación sea

realizada desde el sistema Chanza – Andévalo en Andalucía y no cargárselo a los embalses extremeños.

**- Coordinación de desembalses con Portugal.**

El problema puede generarse sobre todo en los embalses de Valuengo y Brovales (competencia de la Junta) ya que aguas abajo de ellos no existe ninguna estructura hidráulica hasta Portugal, por lo que desembalses inesperados pueden originar situaciones peligrosas en Portugal.

**- Creación del Parque Tajo/Tejo Internacional.**

Tras la declaración del Parque Natural extremeño Tajo Internacional existe la intención por parte de la Junta de Extremadura de poner en marcha lo que sería el primer parque natural de Europa gestionado por dos países. En Portugal, con anterioridad a Extremadura, ya existe el *Parque Natural do Tejo Internacional*. En Galicia existe una propuesta similar que también quieren llevar a la Cumbre.

Sería muy bueno contar con una declaración de los Ministros apoyando este tema que pudiera incorporarse a las Conclusiones de la Cumbre

**- Incendios forestales**

Solicitamos que se extienda de los actuales 5 kms. a 15 kms. la distancia a la que los medios de lucha contra incendios puedan penetrar en el otro país sin autorización para facilitar las labores de extinción. Esta misma solicitud se

ha planteado al Ministerio del Interior para que sea tratado el tema en su Reunión Sectorial con los portugueses.

#### **- Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva**

Extremadura está elaborando un Plan Territorial para regular toda la zona extremeña afectada por la construcción de Alqueva. Tanto en la elaboración del Estudio preliminar como en la actualidad, en la elaboración del Plan Territorial propiamente dicho, se han mantenido contactos regulares con las autoridades portuguesas para asegurar la oportuna coordinación entre los instrumentos de planeamiento extremeño y portugués. Portugal ha aprobado el pasado mes de agosto una modificación del Plan de Ordenación del Embalse de Alqueva y Pedrogão (POAAP), vigente hasta la fecha. Por ello, los técnicos de ambas partes están intensificando los contactos para asegurar la compatibilidad de ambos Planes y para que el Plan Territorial que aprobemos en Extremadura no sea más restrictivo que el portugués. Se trata, en definitiva, de asegurar a nuestros municipios afectados las mismas modalidades de uso y disfrute de la lámina de agua que les reconoce a sus vecinos la nueva normativa portuguesa.

En la última reunión que tuvo lugar en Évora el día 3 de octubre 2.006 se trataron aspectos conducentes a armonizar criterios en relación con los usos recreativos del agua haciéndose especial incidencia en los relacionados con la seguridad (señalización de obstáculos sumergidos, legislación vigente aplicable sobre navegación) y vigilancia. Especial mención merece el tema de la navegabilidad (competencia de la Confederación Hidrográfica del

Guadiana) pues es preciso asegurar a nuestros municipios la posibilidad de navegar por el pantano en las mismas condiciones que los portugueses.

**- Pacto de la dehesa:**

El denominado Pacto por la Dehesa afectará a las comunidades españolas de Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha y a Portugal. El objetivo principal de este acuerdo, que ahora se encuentra en fase de estudio, es el de promover que los ganaderos que explotan las dehesas puedan recibir ayudas agroambientales comunitarias para proteger este tipo de terrenos. Este pacto ibérico deberá elevarse al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para su aprobación definitiva y, posteriormente, deberá recibir también el visto bueno de la Comisión Europea. Hasta el momento, la Unión Europea no ha definido aún su postura en relación a las dehesas. La idea de este tipo de pastos es que las dehesas se conviertan en zonas que sean símbolo del equilibrio entre producción y respeto al medio ambiente y ejemplo de cohesión y de creación de empleo.

**E.- TEMAS ENVIADOS AL MINISTERIO DE SANIDAD**

Lo más destacable en este campo para nuestros intereses es conseguir la colaboración de los gobiernos centrales para estudiar la forma de dotar de una perfecta cobertura legal a los acuerdos que se han firmado entre las administraciones de salud extremeña y alentejana para el tratamiento de embarazadas, asistencia en partos y pediatría neonatal (actualmente tenemos una cobertura legal basada en el Protocolo de Cooperación firmado con el



Alentejo en 1992, a todas luces muy débil para dotar de absoluta seguridad jurídica a las situaciones que puedan producirse en esta materia).

Además, y directamente relacionado con este tema, estamos muy interesados en extender la cooperación sanitaria con Alentejo a otras especialidades y tratamientos, utilizando el potencial del Complejo Hospitalario Infanta Cristina de Badajoz. Concretamente, estos campos de colaboración son:

- Creación de un Banco de órganos para trasplante.
- Trasplante hepático.
- Cirugía cardíaca
- Hemodinámica.
- Telepatología.
- Cirugía pediátrica.
- Medicina nuclear.

Por ello, encontrar una fórmula legal idónea que asegure la cobertura jurídica adecuada se hace cada vez más necesario.

Otros temas propuestos por Extremadura en materia sanitaria para los que se solicita la colaboración del Gobierno de Madrid para facilitar los contactos con Portugal afectan a las siguientes materias:

- Calendario común de vacunaciones.
- Establecimiento de un protocolo en materia de alertas sanitarias (por ejemplo, en caso de riesgos alimentarios).
- Trazabilidad de productos alimentarios.

- Análisis alimentarios compatibles y homologados a ambos lados de la frontera (para evitar problemas con la brucelosis o la triquinosis, por ejemplo).
- Homogeneización de sistemas de seguridad relacionados con los productos químicos.
- Control sanitario de aguas de baño.
- Regulación de los transportes de cadáveres.

En todas estas materias hay un entendimiento prácticamente total con el Alentejo y nos consta fehacientemente el interés del Gobierno portugués en desarrollar al máximo la cooperación con nosotros.

Mérida, 21 de noviembre de 2006